"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TALAVERANO TORRE MAXIMO
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-025-15
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 076-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 28/04/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 1487.14
Consultor/Regente que suscribió el plan: VILCAHUAMAN VELARDE SHELLAN MARGOT
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2016, Término: 16/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 038-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 173-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 450-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 1.314U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia sp. \| Lupuna*		90.308	73.078
2	*Clarisia racemosa \| Tulpay*		17.022	9.527
3	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		4.625	4.625

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Couma sp. \| Palo leche*		122.507	118.117	77.966	66%	63,6%
2	*Diplotropis sp. \| Chontaquiro*		212.617	153.244	20.391	13,3%	9,6%

Fuente: Resolución N° 173-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:12:11

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.